

LA COLUMNA DE...



TOMÁS FLORES
ECONOMISTA LYD

Reforma previsional: el rol de los expertos

Los informes de expertos buscan, justamente, ayudar, gracias a una evaluación cualitativa y cuantitativa, a una mejor decisión por parte de los encargados de crear o reformular una regulación. Ejemplos hay múltiples y para el caso previsional basta ver los informes de las comisiones Marcel y Bravo, donde no solo se evaluaron las alternativas, sino que también cada uno de los miembros expresó su voto de minoría al existir una discrepancia con la mayoría.

El segundo informe de la Comisión Técnica de Pensiones, coordinado por Cristóbal Huneeus, tuvo un cierre apresurado debido a la filtración del informe, lo que impidió finalizar en trabajo. Un ejemplo de ello es el tema de licitación de cartera, donde el reporte indica que “algunos comisionados manifestaron aprensiones referidas a los efectos ex ante de una licitación de stock de afiliados. Estiman que, a causa de las

dificultades que, a su juicio, conlleva el traspaso de activos, los gestores podrían no adoptar ciertas decisiones de inversión que, por su rentabilidad, son atractivas para los afiliados”. Esto se refiere en particular a los activos alternativos, de menor liquidez en comparación a los activos tradicionales, pero de un retorno más elevado. El Banco Central ha autorizado que hasta el 15% del Fondo A pueda estar invertido en este tipo de activos, lo que subirá hasta 20% en agosto de 2027. Esta duda, podría haber sido rápidamente resuelta por una subcomisión de operadores de fondos de inversión y profesores de finanzas, quienes en menos de una semana tendrían una conclusión, cerrando la incertidumbre que se mantiene hasta hoy.

Ejemplos como el planteado se reiteran en el informe de los comisionados, por lo cual, aprovechando el receso legislativo es posible

“Dado que los efectos de las reformas previsionales tienen impactos durante décadas, es imprescindible tener nitidez sobre los escenarios modelados y los intervalos de proyección respectivos”.

dar la posibilidad para que la comisión trabaje en un cierre final del reporte. Esto permitiría resolver dudas que han planteado varios expertos, entre ellos la exministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, advirtiendo que los efectos de mediano y largo plazo de lo planteado pueden ser sustancialmente graves.

Dado que los efectos de las reformas previsionales tienen impactos durante décadas

es imprescindible tener nitidez sobre los escenarios modelados y los intervalos de proyección respectivos. Dichos resultados deben poder ser replicables por cualquier investigador, con lo cual se cumplen las condiciones mínimas para una discusión seria.

Un ejemplo de cómo esto no se ha cumplido en el actual debate son los dichos de la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, quien señaló que la parte de la cotización destinada a equiparar la pensión de hombres y mujeres, actualmente estimada en 0,5% de salario, se elevará en el futuro debido a los eventuales cambios demográficos y de composición del mercado del trabajo, lo que puede ocurrir. Lo sorprendente es que haya señalado que para evitar ir al Congreso para cambiar el guarismo, se deje en la ley la autorización para ajustes, vía administrativa, que eleven el porcentaje en desmedro del

aporte que va a la cuenta de ahorro individual. Bajo esa premisa, podríamos conectar la edad de jubilación con la actualización de la expectativa de vida que realiza el INE, de forma tal que, sin preguntarle al Congreso y de manera automática se eleve la edad de jubilación. Por cierto que las recomendaciones que entregan los algoritmos son relevantes, pero creo necesario que el Congreso exprese su opinión al respecto.